cve: BOPBUR-2012-04933

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAEL

Aprobación inicial del presupuesto general de 2012

El Pleno del Ayuntamiento de Zael, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2012, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto; en caso contario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Zael, a 22 de agosto de 2012.

La Alcaldesa,
M.ª Carmen Callado Moro